

A LA GERENCIA DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Adriano Moreno Moreno, Secretario General del Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO)

EXPONE:

El sindicato SPJ-USO, en defensa de los derechos y la adecuada atención de los mutualistas de MUGEJU, formula la presente propuesta para la **implantación del visado telemático de recetas**.

Problemas del sistema actual

El procedimiento vigente presenta graves deficiencias que afectan directamente a la continuidad asistencial:

- **Flujo excesivamente complejo** El mutualista acude a su médico, obtiene la receta y debe enviarla o entregarla en su delegación provincial de MUGEJU. Allí se **escanea** y se remite a la **Delegación Central de MUGEJU en Madrid**, que debe autorizar el visado para que la delegación provincial pueda finalmente validarla.
- **Retrasos injustificados** En numerosas ocasiones, la autorización desde Madrid **no se produce en el mismo día**, lo que obliga al mutualista a **volver otro día** para recoger la receta ya visada. Este funcionamiento genera interrupciones en tratamientos, desplazamientos innecesarios y una evidente pérdida de eficiencia administrativa.
- **Ausencia de sedes físicas** En muchas localidades no existe sede de MUGEJU, lo que obliga a los mutualistas a desplazarse decenas de kilómetros para un trámite que podría resolverse digitalmente.
- **Mal funcionamiento del correo certificado** El envío postal de recetas para visado sufre retrasos, extravíos y demoras significativas, especialmente en municipios pequeños, lo que compromete la continuidad de tratamientos médicos.

Una situación inaceptable

La necesidad de que la delegación provincial dependa de una autorización previa de Madrid, sumada a la falta de inmediatez en la validación, provoca que **el mutualista entregue la receta y no pueda obtenerla visada en el mismo acto**, debiendo regresar otro día. Esta situación es **inaceptable** en una administración moderna y digitalizada, y resulta especialmente perjudicial para pacientes crónicos o con tratamientos que requieren renovación urgente.

Propuesta de SPJ-USO

1. **Implantación de un sistema telemático de visado**, accesible desde la sede electrónica de MUGEJU.
2. **Aceptación de recetas con firma electrónica y sello digital** emitidos por los facultativos, con plena validez administrativa.
3. **Creación de un canal seguro de envío y recepción**, que permita adjuntar documentación médica y obtener el visado sin desplazamientos ni envíos postales.
4. **Simplificación del flujo de autorización**, evitando la dependencia de validación diferida por parte de la Delegación Central cuando no sea estrictamente necesaria.
5. **Publicación de un protocolo uniforme**, aplicable a todas las delegaciones provinciales.

Finalidad de la propuesta

El objetivo es garantizar:

- Continuidad asistencial sin interrupciones.
- Eliminación de desplazamientos innecesarios.
- Reducción de tiempos de espera y trámites duplicados.
- Modernización del servicio conforme a los estándares de la Administración digital.
- Mayor seguridad jurídica y trazabilidad mediante firma electrónica.

Es por lo que, en su virtud.

SOLICITA:

Se adopten las medidas necesarias para llevar a efecto la propuesta anterior, de la manera más conveniente y eficiente posible, quedando este sindicato a disposición de la Gerencia para colaborar en el diseño técnico del procedimiento y aportar propuestas adicionales que faciliten su implantación.

En Málaga, a 17/09/2026.

Fdo. Adriano Moreno Moreno.